

Matrícula del Trabajo Fin de Grado (TFG) y Prácticas Externas (PE)

- Para poder matricularse de la asignatura **"Trabajo Fin de Grado"**, el alumno deberá haber superado como mínimo 168 créditos del Grado en CYTA (70% del total), entre los que deben estar incluidos todos los de Formación Básica. Al matricular el TFG, el estudiante deberá matricular también todos los créditos restantes para la obtención del título.
- Para poder matricular la asignatura **"Prácticas externas"** (PE), el alumno tiene que tener superado el 75% de los créditos del Grado (180 créditos).

Periodo especial de ampliación de matrícula del TFG y PE (del 1 al 3 de marzo de 2021)

- Si no se pudiera matricular el TFG** (por tener pendientes créditos correspondientes a asignaturas básicas) **o las PE** (por no haberse superado el 75% de los créditos del Grado) **en los periodos ordinarios de matrícula, podrán** matricularse en el periodo extraordinario de matriculación (del 1 al 3 de marzo de 2021). Esta matrícula sólo podrá realizarse si en las fechas indicadas se hubieran aprobado las asignaturas básicas y/o alcanzado los requisitos para la matrícula de las PE.

En este caso, **se recomienda informar a las Coordinadoras del TFG de esta situación en el mes de septiembre-octubre (durante el periodo de preinscripción de temas de TFG).**

En el periodo extraordinario de matrícula sólo podrán matricularse las asignaturas del TFG y de PE. El TFG sólo podrá matricularse cuando estén matriculadas todas las asignaturas pendientes para concluir el Grado.